

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 16 de abril de 1997, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 5 de septiembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**20345** REAL DECRETO 1419/1997, de 5 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Francisco Rodríguez Touza.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Francisco Rodríguez Touza y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 10 de marzo de 1997, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 5 de septiembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**20346** REAL DECRETO 1420/1997, de 5 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Domingo Cervantes Espinosa.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Domingo Cervantes Espinosa y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 10 de marzo de 1997, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 5 de septiembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**20347** REAL DECRETO 1421/1997, de 5 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Diego Ramos Gancedo.

En consideración a lo solicitado por el General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Diego Ramos Gancedo y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 17 de marzo de 1997, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 5 de septiembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**20348** REAL DECRETO 1422/1997, de 5 de septiembre, por el que se indulta al Cabo 1.º del Ejército de Tierra don Ángel López Barrado.

Visto el expediente de indulto del Cabo 1.º del Ejército de Tierra don Ángel López Barrado, condenado por el Tribunal Militar Territorial Segundo, a resultas de la causa número 26/166/88, a la pena privativa de libertad

de dos años dos meses y veinte días de prisión, con sus accesorias legales, como autor criminalmente responsable de un delito de abuso de autoridad del artículo 104 del Código Penal Militar, y constando en el mismo informe del Tribunal sentenciador favorable al otorgamiento de la gracia de indulto parcial mediante la conmutación de la pena impuesta por la de tres meses y un día, atendidas las vicisitudes procesales de la causa y las circunstancias concurrentes en el reo; a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de septiembre de 1997,

Vengo en conceder al hoy Cabo 1.º del Ejército de Tierra don Ángel López Barrado el indulto total de la pena privativa de libertad impuesta, con sus accesorias legales, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo normal de cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 5 de septiembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**20349** RESOLUCIÓN 423/38966/1997, de 3 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 23 de junio de 1997, dictada en el recurso número 577/1996, interpuesto por don Antonio Martín Manzano.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 577/1996, interpuesto por don Antonio Martín Manzano, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

**20350** RESOLUCIÓN 423/38967/1997, de 3 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), de fecha 2 de junio de 1997, dictada en el recurso número 384/1996, interpuesto por don José Panizo Arias.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), en el recurso número 384/1996, interpuesto por don José Panizo Arias, sobre ascenso.

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

**20351** RESOLUCIÓN 423/38968/1997, de 3 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), de fecha 9 de junio de 1997, dictada en el recurso número 674/1996, interpuesto por don Pedro Juan Borreguero Aguilar.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacio-

nal (Sección Bis), en el recurso número 674/1996, interpuesto por don Pedro Juan Borreguero Aguilar, sobre antigüedad en el empleo.

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

**20352** RESOLUCIÓN 423/38969/1997, de 3 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), de fecha 16 de junio de 1997, dictada en el recurso número 519/1996, interpuesto por don Gabriel Pérez de Ana.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), en el recurso número 519/1996, interpuesto por don Gabriel Pérez de Ana, sobre ascenso.

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

**20353** RESOLUCIÓN 423/38970/1997, de 3 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 1 de julio de 1997, dictada en el recurso número 1.160/1995, interpuesto por don Juan Saavedra Romo.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 1.160/95, interpuesto por don Juan Saavedra Romo, sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

**20354** RESOLUCIÓN 423/38971/1997, de 3 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 14 de julio de 1997, dictada en el recurso número 2.603/95, interpuesto por don Manuel Santana Padrón.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 2.603/95, interpuesto por don Manuel Santana Padrón, sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

**20355** RESOLUCIÓN 423/38972/1997, de 3 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), de fecha 2 de junio de 1997, dictada en el recurso número 414/96, interpuesto por don Ángel Varela Cobas.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo

que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), en el recurso número 414/96, interpuesto por don Ángel Varela Cobas, sobre ascenso.

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

**20356** RESOLUCIÓN 423/38973/1997, de 3 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), de fecha 2 de junio de 1997, dictada en el recurso número 561/96, interpuesto por don Francisco Javier Sanz Peñalver.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), en el recurso número 561/96, interpuesto por don Francisco Javier Sanz Peñalver, sobre expediente de inutilidad física.

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Militar.

**20357** RESOLUCIÓN 423/38974/1997, de 3 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, de fecha 3 de junio de 1997, dictada en el recurso número 698/95, interpuesto por don Sebastián Quintero Blanco.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número 698/95, interpuesto por don Sebastián Quintero Blanco, sobre grupo de clasificación a efectos retributivos.

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

**20358** RESOLUCIÓN 423/38975/1997, de 3 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), de fecha 16 de junio de 1997, dictada en el recurso número 259/96, interpuesto por doña María Milagros Torrijos García.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección bis), en el recurso número 259/96, interpuesto por doña María Milagros Torrijos García, sobre contratación como personal laboral fijo.

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.